MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 050	O.C. Institucional N° 050

Nivel de Entidad	30	FECHA DE EMISION	05/05/2017
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRAM		
Unidad Compradora (Código SICP)	U.O.C. 1175		
ID del Llamado:	331 036	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA		
Proveedor:	RIEDER & CIA.		RUC : 80002612-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	RETEN	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	236.500	236.500
2	1	ANILLO DE GOMA	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	349.800	349.800
3	1	ANILLO	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	2	133.100	266.200
4	1	RETEN PIÑON	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	2	986.700	1.973.400
5	1	ANILLO DE GOMA	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	13.200	13.200
6	1	CUBETA MAZA TRASERRA	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	2	1.551.000	3.102.000
7	1	ANILLO DE GOMA	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	133.100	133.100
8	1	DISCO DE RESORTES	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	12.021.900	12.021.900
9	1	FILTRO DE TRANSMISION	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	1.029.600	1.029.600
10	1	CONDUCTO DE ESCAPE	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	1.170.400	1.170.400
11	1	ABRAZADERA DE ESCAPE	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	2	510.400	1.020.800
12	1	SERVICIO DE DESARME REPARACION ARMAJE Y PUESTA A PUNTO LA MAQUINA	UNIDAD	VOLVO	BRASIL	1	8.669.980	8.669.980
						TOTAL		29.986.880

SON GUARANÍES:VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/06/2017	05/07/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de Fram.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	11	51.294.760
						Total:		51.294.760

RIEDER & CIA. S.A.C.E. FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Alvaro Scappini
Intendente
Municipalidad de Fram